

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**19552** *Resolución de 15 de noviembre de 2021, del Ayuntamiento de Murcia, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 262, de 12 de noviembre de 2021, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante el sistema de concurso-oposición:

Una plaza de Analista de Aplicaciones, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior, en turno libre.

Seis plazas de Arquitecto Técnico, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media, en turno libre.

Cuarenta plazas de Auxiliar Administrativo, pertenecientes a la escala de Administración General y subescala Auxiliar, en turno libre.

Tres plazas de Auxiliar Administrativo, pertenecientes a la escala de Administración General y subescala Auxiliar, en turno reservado a personas con discapacidad.

Treinta y cuatro plazas de Diplomado en Trabajo Social, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media, en turno libre.

Una plaza de Diplomado en Trabajo Social, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media, en turno reservado a personas con discapacidad.

Cuatro plazas de Educador de Escuelas Infantiles, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase de Cometidos Especiales, en turno libre.

Diez plazas de Educador Social, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media, en turno libre.

Una plaza de Educador Social, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media, en turno reservado a personas con discapacidad.

Siete plazas de Ordenanza, pertenecientes a la escala de Administración General y subescala Subalterna, en turno libre.

Tres plazas de Ordenanza, pertenecientes a la escala de Administración General y subescala Auxiliar, en turno reservado a personas con discapacidad intelectual.

Tres plazas de Psicólogo, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior, en turno libre.

Trece plazas de Técnico Auxiliar de Actividades Socioculturales, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase de Cometidos Especiales, en turno libre.

Una plaza de Técnico Auxiliar de Actividades Socioculturales, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase de Cometidos Especiales, en turno reservado a personas con discapacidad.

Una plaza de Técnico de Administración General, perteneciente a la escala de Administración General y subescala Técnica, en turno libre.

Una plaza de Técnico Medio de Empleo, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media, en turno libre.

Tres plazas de Técnico Medio en Educación, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Técnico Medio, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Técnico Medio Informático, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media, en turno libre.

Una plaza de Técnico Superior en Medio Ambiente, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Administrativo de la plantilla de personal laboral fijo, en turno libre.

Once plazas de Conserje-Operario de la plantilla de personal laboral fijo, en turno libre.

Una plaza de Conserje-Operario de la plantilla de personal laboral fijo, en turno reservado a personas con discapacidad.

Una plaza de Ordenanza de la plantilla de personal laboral fijo, en turno libre.

Una plaza de Técnico Auxiliar de Actividades Socioculturales de la plantilla de personal laboral fijo, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Murcia, 15 de noviembre de 2021.–El Alcalde, José Antonio Serrano Martínez.